



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0048214/2010

CORDOBA, 06 de octubre de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. Verónica Rosellini comunicando su reintegro al cargo de Profesor Asistente (S) de la Escuela de Nutrición, por finalización de la licencia sin goce de sueldo otorgada por RD 2417/10;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de la Sra Directora de la mencionada Escuela;

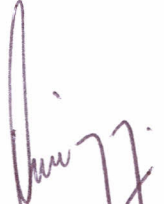
Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS


RESUELVE:

ART.1º: Disponer el reintegro de la Sra Lic. Verónica ROSELLINI (Leg.44142) al cargo de Profesora Asistente (S) de la asignatura Técnica Dietética de la Escuela de Nutrición, a partir del 1-10-2010 por finalización de la licencia sin goce de sueldo otorgada por RD 2417/10.

ART.2º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Rizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.mg.sm.

3194